

## 10.1. Cronograma de implantación de la titulación

La implantación del título de Grado de Ingeniero en Recursos Energéticos se realizará de forma progresiva año a año. En la tabla siguiente se indica en la 2ª columna la cronología para implantar la nueva titulación y la 3ª columna la cronología para la extinción de las titulaciones de Ingeniería Técnica de Minas especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos.

<b>CURSO</b>	<b>Plan de Estudios: Ingeniero en Recursos Energéticos</b>	<b>Ingeniero Técnico de Minas, especialidades en “Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos”</b>
2010 - 2011	1º Curso: docencia y exámenes. Docencia y exámenes de asignaturas específicas para convalidar el título de Ingeniero Técnico de Minas al nuevo Plan de Estudios.	1º Curso: tutorías y exámenes para los repetidores. 2º y 3º Curso: docencia y exámenes.
2011 - 2012	1º y 2º Curso: docencia y exámenes. Docencia y exámenes de asignaturas específicas para convalidar el título de Ingeniero Técnico de Minas al nuevo Plan de Estudios.	1º y 2º Curso: tutorías y exámenes para los repetidores. 3º Curso: docencia y exámenes.
2012 - 2013	1º, 2º y 3º Curso: docencia y exámenes. Docencia y exámenes de asignaturas específicas para convalidar el título de Ingeniero Técnico de Minas al nuevo Plan de Estudios.	2º y 3º Curso: tutorías y exámenes para los repetidores.
2013 - 2014	1º, 2º, 3º y 4º Curso: docencia y exámenes.	3º Curso: tutorías y exámenes para los repetidores.

Mediante este calendario se pretende realizar una transición ordenada de los estudios de Ingeniería Técnica a los estudios de Grado, evitando la superposición de las mismas materias y asignaturas con metodologías y número de créditos distintos. También se pretende favorecer el paso de estudiantes repetidores de ingeniería técnica al grado. Una vez que las asignaturas de la Ingeniería Técnica no se impartan de forma presencial, continuarán las tutorías y las evaluaciones conforme al cronograma indicado hasta finalizar el periodo transitorio el 30 de septiembre de 2015, cumpliéndose en todo caso la normativa vigente en cuanto al número de convocatorias y derecho de exámenes y tutorías.